



DO FERNANDO RIENDIA ENDARA

1 forma de Estatutos Sociales de la Compañía " CASA-

2 BACA SOCIEDAD ANONIMA " , al tenor de las siguien

3 tes declaraciones : P R I M E R A . - O T O R G A N

4 T E S . - Comparecen al otorgamiento de la presente

5 Escritura Pública la señora Olga Baca de Cobos , en

6 su calidad de Presidente y el señor Gonzalo Baca -

7 Moscoso , en su calidad de Gerente General de CASA-

8 BACA SOCIEDAD ANONIMA , conforme se acredita con los

9 respectivos nombramientos debidamente inscritos : -

10 S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) . -

11 Mediante Escritura Pública autorizada el trece de -

12 Junio de mil novecientos cincuenta y nueve , ante el

13 Notario doctor Olmedo del Pozo , inscrita el dieci-

14 siete de los mismos mes y año , se constituto la -

15 Compañía " CASABACA SOCIEDAD ANONIMA " ; b) . -

16 Por Escritura Pública celebrada ante el doctor Olme

17 do del Pozo el trece de Julio de mil novecientos se-

18 senta y nueve , inscrita el diecisiete de los mis-

19 mos mes y año , se reformaron los estatutos y se e

20 levó el capital social ; c) . - Por Escritura Pú-

21 blica otorgada ante el Notario doctor José Vicente-

22 Troya , el veintidós de Abril de mil novecientos se

23 senta y cinco , debidamente inscrita se realizó una

24 nueva reforma de estatutos y se aumentó el Capital -

25 Social ; d) . - Por Escritura Pública celebrada an-

26 te el Notario doctor Guillermo Buendía Endara , de -

27 cincinove de Agosto de mil novecientos setenta y -

28 seis , se reformaron los Estatutos y se aumentó el -

capital social de la Compañía ; e) . - Mediante ac-

ta de Junta Universal de Accionistas , realizada el-
día dieciseis de Marzo de mil novecientos ochenta y-
cuatro , se acordó reformar el Estatuto Social de la
Compañía , en los términos que constan en dicha acta

2 ENERO

3

T E R C E R A . - REFORMA DE ESTATUTOS . - Con tales
antecedentes , mediante el presente instrumento pú-
blico , los comparecientes Olga Baca de Cobos , en -
su condición de Presidente y Gonzalo Baca Moscoso en
su calidad de Gerente General de la Compañía " CASA-
BACA SOCIEDAD ANONIMA " , declaran : Que acorde con-
lo resuelto por la Junta General de Accionistas de -
la Compañía , en la sesión del día dieciséis de Mar-
zo de mil novecientos ochenta y cuatro se reforma el
Artículo Tercero del Capítulo Primero de los Estatu-
tos sociales de la Compañía , el que dirá : ARTICULO

TERCERO : " El objeto de la Compañía consistirá prin-
cipalmente en el comercio de productos automotrices-
electrodomésticos y confecciones en general , pudien-
do exportar e importar dichos bienes , recibirlos en
consignación y realizar actos de representación de -
los productores de aquellos .- Para el mejor cumpli-
miento de su objeto social , podrá adquirir bienes -
muebles e inmuebles , realizar construcciones y eje-
cutar toda clase de operaciones cíviles , mercanti-
les e industriales que se relacionen con su objeto.

Sin embargo , no podrá dedicarse a las actividades -
determinadas en el Artículo veintisiete de la Ley de

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

Regulación y Control del Gasto Público . - Sírvase -

señor Notario , agregar las demás cláusulas de rigor

para la plena validez y firmesa de la Escritura pú-

blica , agregando como documentos habilitantes los -

nombramientos , copias certificadas del Acta de Jun-

ta Universal de Accionistas y del Acta del Directo-

rio , sugiriendo las reformas antes indicadas . -

Redactó y firmó la minuta que antecede , el señor -

doctor Gabriel Reyes Torres , Abogado , con Matrícula

la Profesional Número mil cuatrocientos ochenta y -

ochos del Colegio de Abogados de Quito " . - H A S -

T A A Q U I L A M I N U T A , que queda -

elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.

Con la presente Escritura se protocolizan los siguien

tes documentos : UNO :- Nombramiento de la señora Olga

Baca de Cobos , como Presidente de la Compañía " C A

SABACA SOCIEDAD ANONIMA " . - DOS . - Nombramiento

del señor Gonzalo Baca Moscoso , como Gerente Ge-

neral de la Compañía " CASABACA SOCIEDAD ANONIMA "

TRES . - Acta de Junta Universal de Accionistas de -

Casabaca Sociedad Anónima , de dieciséis de Marzo-

de mil novecientos ochenta y cuatro . - CUATRO . -

Acta del Directorio de Casabaca Sociedad Anónima -

de veintuno de Febrero de mil novecientos ochenta y

cuatro . - Para la celebración de la presente Escri-

tura se observaron todos y cada uno de los preceptos

legales del caso ; y , leída que les fue integramen-

te a los comparecientes por mí el Notario , la aprue

ban en todas y cada una de sus partes , se ratifican

en élla y para constancia firman conmigo en unidad -

de acto de todo lo cual doy fe .- (Firmado) -

Alicia Olga Eulalia Baca Moscoso . - Portadora de la

Cédula de Ciudadanía Número : ciento setenta millones

cuatrocientos tres mil ciento ochenta y dos ² ENERO .

Presidenta de la Compañía " Casabaca Sociedad Anónima " . - (Firmado) . - Jaime Gonzalo Baca -

Moscoso . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Número :

ciento setenta millones doscientos treinta y --

y tres mil doscientos diez - cinco . - Gerente de la

Compañía "CASABACA SOCIEDAD ANONIMA " . - EL NOTARIO.

(Firmado) . - G. Buendía E... - Doctor Guillermo

Buendía Endara . - Notario Vigésimo del Cantón -

Quito " . - DOCUMENTOS - HABILITANTES .

UNO . - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE . - CASA

BACA SOCIEDAD ANONIMA . - Quito , Noviembre diecisiete

de mil novecientos ochenta y tres . - Señora Olga

Baca de Cobos . - Presente . - De mis consideraciones

Me es plancentero comunicar a usted que la Junta Ge-

neral de accionistas de Casabaca Sociedad Anónima ,

en sesión de esta fecha , resolvíó por unanimidad nom-

brar a usted para el cargo de PRESIDENTA de la Compa-

ñía , por el período de dos años . - La Compañía se

constituyó mediante Escritura Pública otorgada el te-

ce de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve , ante

el Notario doctor Olmedo del Pozo , y fue inscrita

en el Registro Mercantil el diecisiete de Junio del

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 mismo año , representante legal es el Gerente . -

2 Muy atentamente . - (Firmado) . - Gonzalo -

3 Baca Moscoso . - Gerente - General . - Señor Gonza-

4 lo Baca Moscoso . - Presente . - De mis considera-

5 ciones . - Por medio de la presente , quiero agra-

6 decerles por su intermedio a todos los Accionistas-

7 de CASABACA SOCIEDAD ANONIMA , y acepto la designa-

8 ción del cargo y tome inmediatamente posesión del -

9 mismo , en Quito , a los diecisiete días del mes de

10 Noviembre de mil novecientos ochenta y tres . -Muy-

11 atentamente . - (Firmado) . - Olga Baca de-

12 Cobos . - Presidente . - Con esta fecha queda ins-

13 crito el presente documento , bajo el número cuatro

14 mil doscientos treinta y nueve del Registro de Nom-

15 bramientos , tomo ciento catorce . - Quito , a vein

16 tiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y -

17 tres . - REGISTRO MERCANTIL . - EL REGISTRADOR . --

18 (Firmado) . - Doctor Gustavo García Baderas

19 Registrador Mercantil del Cantón Quito . (Sigue un

20 sello del Registro Mercantil del Cantón Quito) .-

21 D O S . - NOMBRAMIENTO DE GERENTE . - CASABACA SO--

22 CIEDAD ANONIMA . - Quito , Marzo quince de mil nove

23 cientos ochenta y dos . - Señor Don : Gonzalo Baca-

24 Moscoso . - Ciudad . - De mis consideraciones : -Me

25 place comunicar a usted , que la Junta General de -

26 Accionistas de Casa Baca Sociedad Anónima , en sesión

27 ue esta fecha , resolvió ratificar a usted en el -

28 cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal de -



-4-

la Compañía , por el período de DOS AÑOS . - La Com

pañía se constituyó por escritura otorgada ante el-

Notario Olmedo del Pozo , el trece de Junio de mil-novecientos cincuenta y nueve , y fue inscrita el - diecisiete del mismo mes y año . - Muy atentamente.

(Firmado) . - Olga Baca de Cobos . - Presidente . RAZON DE ACEPTACION . - Acepto la designación del cargo y tomo inmediata posesión en Quito a quince de Marzo de mil novecientos ochenta y dos ..

(Firmado) . - Gonzalo Baca Moscoso . - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil seiscientos sesenta y cuatro , del Registro de Nombramientos tomo ciento trece , - Quito a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos . ---.

REGISTRO MERCANTIL . - EL REGISTRADOR . - (Firmado) . - Doctor Gustavo García Banderas . - Registrador Mercantil del Cantón Quito . - (Sigue un sello del Registro Mercantil del Cantón Quito) . -

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte interesada protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón actuamente a mi cargo , en una foja útil y en esta fecha , el nombramiento que antecede . - Quito , a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y dos . - El Notario . - (Firmado) . - Doctor

Juan del Pozo Castrillón . - (A continuación se encuentra impreso un sello) " . - Se protocolizó ante mí , y , en fe de ello , confiero esta SEXAGESIMA

1 SEXTA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito

2 a veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta-

3 y tres . - El Notario . - (Firmado) . - Doc-

4 tor Juan del Pozo Castrillón . - Notario Vigésimo Oc-

5 tavo del Cantón Quito . - TRES . - ACTA DE JUNTA -

6 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CABABACA SOCIEDAD ANONI-

7 MA . - En la ciudad de Quito , a los dieciseis días-

8 del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro

9 a las diecinueve , treinta horas , en el local social

10 de la Compañía , ubicado en la Avenida Diez de Agos-

11 to mil ochocientos sesenta y cinco , se reúnen los -

12 accionistas de la Compañía CASABACA SOCIEDAD ANONIMA

13 previa convocatoria realizada por el Presidente , con

14 el objeto de constituirse en Junta Universal de Accio-

15 nistas . - Al efecto la señora Presidenta dispone que

16 el señor Gerente -Secretario , tome nota y certifi-

17 que si se encuentra presentes los accionistas que --

18 representan el cien por ciento del capital social , -

19 lo que en efecto es constatado de acuerdo al libro -

20 de acciones y accionistas , estableciéndose que se -

21 encuentra presentes los accionistas señores : Gonza-

22 lo Baca M. , propietario de mil ochocientos noventa

23 y ocho acciones de diez mil sucre (S/. 10.000,oo)

24 cada una ; Olga Baca de Codos , propietaria de sete-

25 cientes cincuenta acciones de diez mil sucre (S/. -

26 10.000,oo) cada una ; Fabián Baca C. , propietario

27 de una acción de diez mil sucre (S/. 10.000,oo) -

28 Gonzalo Baca C. propietario de una acción de diez mil

sucres (S/. 10.000,00) ; y , la Compañía Materia-

les y Construcción Perfecta Sociedad Anónima , re-
presentada por su Gerente el señor Juan Baca M. , -
propietario de dos mil doscientas cincuenta acciones
de diez mil sucre (S/. 10.000,00) cada una . - Por

lo tanto está representado el capital social de cua-
renta y nueve millones de sucre (S/. 49'000.000,00)
Consiguientemente , la señora Presidenta dispone que
por Secretaría se de lectura de los puntos del orden
del día que será tratados por la Junta , lo que se -
cumple fijándose como tales los siguientes : -Prime-

ra . - Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos
de la Compañía , en concordancia con el oficio núme-
ro SC - DIA . IT - ochenta y cuatro - cero cero ocho
cientos sesenta y ocho de la Superintendencia de -

Compañías ; y , Segundo : Conocer y resolver sobre-
la comunicación Número SC - DIA - IT - ochenta y cu-
tro - cero cero ochocientos sesenta y ocho , de la -
Superintendencia de Compañías . - Estando todos los
accionistas de acuerdo en los puntos a tratarse , --
siendo las diecinueve horas : cuarenta y cinco minu-
tos del día dieciseis de Marzo de mil novecientos --
ochenta y cuatro , la señora Presidenta declara legal-
mente instalada la Junta Universal de Accionistas -

de CASABACA SOCIEDAD ANONIMA . - A continuación , -
la señora Presidenta dispone que se trate el primer-
punto del orden del día , relacionado con la refor-
ma de los estatutos sociales de la Compañía ; y , -

6

estando suficientemente inteligenciados los accionis

tas , acuerdan por unanimidad reformar el Artículo

tercero de los estatutos sociales que dirá : ARTICU-

LO TERCERO : El objeto de la Compañía constituirá

principalmente en el comercio de productos automotri-

ces , electródomesticos y confecciones en general ,

pudiendo exportar e importar dichos bienes , recibir

los en consignación y realizar actos y representa-

ción de los productos de aquellos . - Para el mejor

cumplimiento de su objeto social , podrá adquirir bie-

nés muebles e inmuebles , realizar construcciones y

ejecutar toda clase de operaciones civiles , merca-

tiles e industriales que se relacionen con su objeto

Sin embargo , no podrá dedicarse a las actividades

determinadas en el Artículo veintisiete de la Ley de

Regulación y Control del Gasto Público " . - A conti-

nución se pasa a considerar y resolver el segundo -

punto del orden del día que trata sobre la comuni-

cación número SC - IT - ochenta y cuatro - cero cero

ochocientos sesenta y ocho , del veintisiete de Ene-

ro de mil novecientos ochenta y cuatro , dirigida -

por la señora Superintendente de Compañías , Econo-

mista Teresa Minuche de Mera al señor Gonzalo Baca-

Moscoso , Gerente General de la Compañía . - Los ac-

cionistas , estando suficientemente inteligenciados,

acuerdan por unanimidad lo siguiente : PRIMERO : --

aceptar el pedido de la Superintendencia de Compañías

y comprometer a la Compañía CASABACA SOCIEDAD ANONI

MA , a devolver los dineros recibidos de terceros -

bajo contratos de préstamos a mutuo en un monto no-

inferior a tres millones de sucre (\$ 3'000.000,00

mensuales , obligación que podrá ser verificada por

la Superintendencia mensualmente ; SEGUNDO , se com-

promete la Compañía a recuperar en el plazo de seis

meses los saldos adeudados por los accionistas ^{ENESD} y -

Compañía ; TERCERA . - Disponer a la Gerencia Gene-

ral de la Compañía la integración de una unidad de-

auditoria interna dentro del esquema organizacional

de la Compañía , utilizando el mismo personal que -

se redistribuirá ; CUARTO : La compañía se compromete

a presentar balances de comprobación mensual en-

la primera quincena del mes siguiente ; QUINTO : Como

el interventor ha revisado los estados financieros -

se recomienda solicitar a la Superintendencia de -

Compañías la contratación del indicado profesional-

para que realice la auditoría externa de los estados

financieros por el ejercicio económico de mil nove-

cientos ochenta y tres , - Para que se formalice le-

galmente la reforma de los estatutos , acuerden los-

accionistas autorizar al señor Gerente General de -

la Compañía , para que proceda a elevar a escritura-

Pública dicha reforma y para que tenga las aprobacio-

nnes de rigor , debiendo incluir en la escritura copia

certificada de esta acta y de la comunicación del -

directorio de la Compañía en donde sugiere la refor-

ma de los estatutos . - No habiendo más asuntos que

tratar , se concede un receso de veinte minutos pa-

ra la redacción del Acta , y luégo de cumplido y de
ser leída es aprobada por unanimidad , firmando para
constancia todos los accionistas en junta de los se-
ñores Presidente y Gerente de la Compañía , en su -
calidad de Secretario dá fé terminada la Junta a -
las veintidós horas del citado día . - (F i r m a

d o) . - PRESIDENTA . - (F i r m a d o) . - GE-
RENTE SECRETARO . - ACCIONISTAS . - (F i r m a d o

Ilegible . - (F i r m a d o) . - Ilegible . - (F i r
m a d o) . - Materiales y Construcción Perfecta -
Sociedad Anónima . - (F i r m a d o) . - G e rente-

Secretario . - (hay dos sellos) . - C U A T R O .

ACTA DE DIRECTORIO DE CASABACA SOCIEDAD ANONIMA . -

En la ciudad de Quito , a los veintiún días del --

mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro

a las diez horas , en el local de la Compañía , Ave-
nida diez de Agosto mil ochocientos sesenta y cinco

y Carrión , se reúnen los miembros del Directorio -

de CASABACA SOCIEDAD ANONIMA , previa convocatoria-

con la asistencia del Gerente General señor Gonzalo

Baca Moscoso , la Presidenta , señora Olga Baca de-

Cobos y los vocales , señores Gonzalo Baca Cobo y -

Fabián Baca Cobo . - La Presidente , pone a conside-

ración el primero y único punto del orden del d ía

que trata sobre la comunicación número SC - DIA IT-

ochenta y cuatro - cero cero ochocientos sesenta y -

ochenta de la Superfintendencia de Compañías . - El --



-7-

Gerente General , da lectura a la referida comunicacion

1 ción . - El Directorio por unanimidad resuelve convocar a Junta General de accionistas para el día veintidós de Febrero y someter a consideración la reforma del Artículo tercero de los Estatutos Sociales que tratan sobre el objeto de la Compañía . - De acuerdo a la comunicación de la Superintendencia de Compañías deberá eliminarse las operaciones bancarias del objeto social . - A continuación se redacta el estatuto reformado en la siguiente manera : " ARTICULO TERCERO : El objeto de la Compañía , consistirá principalmente en el comercio de productos automotrices , electrodomésticos y confecciones en general pudiendo exportar e importar dichos bienes , recibir los en consignación y realizar actos de representación de los productores de aquellos . - Para el mejor cumplimiento de su objeto social , podrá adquirir bienes muebles e inmuebles , realizar construcciones y ejecutar toda clase de operaciones civiles - mercantiles e industriales que se relacionen con su objeto . - Sin embargo , no podrá dedicarse a las actividades determinadas en el Artículo veintisiete de la Ley de Regulación y Control del Gasto Público . A continuación se trata sobre los siguientes puntos de la comunicación de Superintendencia de Compañías y se acuerda que todos los puntos sean tratados en la Junta General . - Terminado en orden deldía , la Presidenta concede un receso para elaborar el Acta,

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 Reiniciada la Junta y Leída el acta , la cual es a-

2 probada por un-animidad , y siendo las once horas -

3 la Presidente da por terminada la presente Junta .-

4 (Firmado) . - Señora Olga Baca de Cobos . -

5 PRESIDENTE . - (Firmado) . - Gonzalo Baca -

6 Moscoso . - GERENTE GENERAL . - (Firmado).-

7 Secretario - Gerente . - Es fiel copia del original

8 Certifico . - (hay un sello) . - *Tony*

9

10

11 Se otorgó ante mí , en fe de ello -

12 conciero en siete (7) fojas útiles, esta TERCERA

13 COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito , a -

14 diez de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-

15 El Notario :

16 *G. Buendía*
17 Doctor Guillermo Buendía Endara.
18 Notario Vigésimo del Cantón Quito.

19

20

21 En esta fecha tomé nota al margen de la matriz

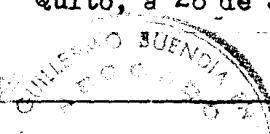
22 de la escritura de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía -

23 "CASABACA SOCIEDAD ANONIMA" cuya copia antedada, de que ha sido

24 APROBADA por el señor Superintendente de Compañías - Encargado,

25 mediante Resolución Número 13051 de 7 de Junio de 1.984. -

26 Quito, a 26 de Junio de 1.984.-



27 Dr. Guillermo Buendía Endara
28 Notario Vigésimo de Quito

29 *04 a*

te fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución núme-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

res ----- trés mil cincuenta y una, del señor Superintendente de

Compañías Encargado, de siete de junio de mil novecientos ochenta y

cuatro, bajo el número 669 del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda

archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de -

Reforma de Estatutos de la Compañía "CASABACA S.A.", efectuada el 3

de abril de 1984, ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Dr. Gui-

llerme Buendía.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 109

da 17 de junio de 1959, a fs. 183 del Registro Mercantil, tomo 90.-

Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la sita-

da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del

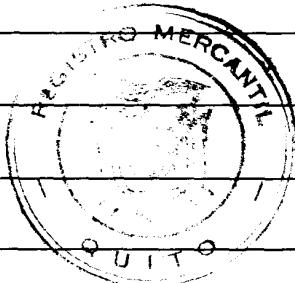
22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de

agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -

7802.- Quite, a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.-

EL REGISTRADOR.- *G. García R.*

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL



1
2 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
3 dente de Compañías encargado en su Resolución No. 13051
4 de fecha 7 de Junio de 1984, tomé razón de la Reforma de
5 Estatutos de "CASABACA SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante
6 el Notario Dr. Guillermo Buendía Endara el 3 de Abril de
7 1984, al margen de la Escritura de Constitución de esta
8 Compañía celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo,
9 cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 13 de Junio
10 de 1959.

11 Quito, 27 de Julio de 1984.

12 *[Handwritten signature]*
13 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

14 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

